ANÁLISIS DEL SECTOR
ALCALDÍA VALLE DEL GUAMUEZ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

"COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO".

VALLE DEL GUAMUEZ
OCTUBRE DE 2026

"COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO".

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.			
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO:	Inversión		
CÓDIGO DEL BANCO DE PROYECTOS No.	202600000012476 del 27 de ABRIL de 2026		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS.	DÍA	MES	AÑO
	30	10	2026
FUNCIONARIO QUE ELABORA ESTUDIO PREVIOS:	MABEL JIMENEZ CANCHALA		
CARGO:	Secretaria de Despacho		
DEPENDENCIA SOLICITANTE.	Secretaria de Desarrollo Agropecuario		
CLASE DE CONTRATO.	Compra-Venta		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.	Selección Abreviada – Subasta Inversa.		
MARCO JURÍDICO	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015		
PRESENTADO A:	Jeurin Zan Meneses Gómez Alcalde Municipal		

El presente estudio se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 decreto 1082 de 2015, el cual establece "Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. De igual manera, el presente documento se realiza por parte de la secretaría de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Valle del Guamuez, en el marco del deber de planeación contractual que hace parte del municipio de economía previsto en el numeral 12 artículo de la ley 80 de 1993, modificatorio artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

El presente documento muestra el resultado de un estudio adelantado por el Municipio con el propósito de caracterizar el sector, esto con el objeto de establecer un marco de referencia uniforme que permita establecer los requisitos habilitantes de los procesos de contratación adelantados por el Municipio de Valle del Guamuez, específicamente en lo que tiene que ver con la **es "COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO".**

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

1.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

1.1.1 Descripción de la problemática

La Planta de Beneficio Animal del municipio de Valle del Guamuez, constituye una infraestructura de importancia para el desarrollo de las actividades relacionadas con el sacrificio y beneficio de animales destinados al consumo humano, así como para el abastecimiento de productos cárnicos bajo condiciones que permitan garantizar la aplicación de procedimientos técnicos, sanitarios y de inocuidad. En este contexto, el adecuado funcionamiento de las diferentes etapas del proceso de beneficio depende, entre otros factores, de la disponibilidad de equipos, herramientas y elementos operativos que permitan ejecutar de manera eficiente, segura y oportuna las actividades de faenado y cortes de canal.

Dentro del proceso de beneficio animal, las actividades asociadas al corte, división, desposte y manejo de las canales requieren herramientas y equipos que respondan a las características técnicas de la operación y que permitan realizar los procedimientos de manera adecuada. La disponibilidad insuficiente, el desgaste o la falta de equipos especializados para estas labores puede generar dificultades en el desarrollo normal del proceso productivo, afectando los tiempos de operación, la eficiencia del personal encargado, las condiciones de manipulación de las canales y la capacidad de respuesta de la planta frente a la demanda del servicio.

La problemática identificada se relaciona, por tanto, con la limitada disponibilidad de equipos y herramientas apropiados para realizar los cortes de canal, situación que puede ocasionar una disminución de la capacidad operativa y funcional de la Planta de Beneficio Animal del municipio. Cuando las actividades se desarrollan con herramientas insuficientes, inadecuadas o que no presentan las condiciones requeridas para el trabajo, se incrementan las dificultades operativas, se pueden generar mayores tiempos en la ejecución de los procedimientos y se limita la posibilidad de mantener un flujo de trabajo continuo y organizado.

Adicionalmente, la utilización de herramientas que no sean adecuadas para las caracteristicas de las actividades de corte puede generar mayores exigencias físicas para los operarios y aumentar la posibilidad de incidentes durante la manipulación de equipos y elementos cortopunzantes. Por esta razón, resulta necesario fortalecer las condiciones operativas mediante la incorporación de equipos y herramientas que permitan mejorar el desarrollo de las actividades, facilitar el trabajo del personal y contribuir al cumplimiento de los procedimientos establecidos para la operación de la planta.

Esta situación adquiere especial relevancia debido a que la Planta de Beneficio Animal debe contar con condiciones operativas que permitan desarrollar sus actividades de manera organizada, eficiente y conforme con los requerimientos aplicables al beneficio de animales destinados al consumo humano. En consecuencia, la insuficiencia de herramientas y equipos para cortes de canal representa una condición que limita el adecuado aprovechamiento de la infraestructura existente y afecta la capacidad de la entidad para garantizar un servicio de beneficio animal con condiciones apropiadas de operación.

En este sentido, se hace necesario adelantar un proceso de adquisición de equipos y herramientas para cortes de canal, orientado a complementar y fortalecer la capacidad instalada de la Planta de Beneficio Animal, mejorar las condiciones de ejecución de las actividades operativas y contribuir al desarrollo eficiente de los procesos asociados al beneficio y manejo de las canales.

Justificación de la contratación

La Administración Municipal de Valle del Guamuez, en el marco de sus competencias y responsabilidades institucionales, debe propender por el fortalecimiento de la infraestructura y capacidad operativa de los servicios que se encuentran bajo su administración, especialmente aquellos relacionados con actividades que inciden en el abastecimiento de alimentos y en las condiciones sanitarias y de inocuidad de los productos destinados al consumo de la población.

En este marco, la Planta de Beneficio Animal del municipio Valle del Guamuez requiere disponer de equipos y herramientas que permitan desarrollar adecuadamente las actividades relacionadas con los cortes de canal, teniendo en cuenta que estas hacen parte fundamental de la operación y requieren elementos apropiados para garantizar continuidad, eficiencia y seguridad en los procedimientos. La adquisición propuesta permitirá atender una necesidad operativa existente y fortalecer las condiciones bajo las cuales se desarrollan las actividades de beneficio animal.

La contratación se justifica en la necesidad de mejorar la capacidad operativa y funcional de la Planta de Beneficio Animal, mediante la adquisición de equipos y herramientas destinados específicamente a las labores de corte de canal. Estos elementos permitirán complementar la dotación disponible, facilitar las actividades realizadas por el personal operativo y contribuir a optimizar los tiempos y procedimientos asociados al manejo y transformación de las canales.

De igual manera, contar con herramientas apropiadas permite mejorar las condiciones de trabajo del personal encargado de las actividades operativas, al disponer de elementos diseñados para las labores especificas que se desarrollan dentro de la planta. Esto contribuye a disminuir dificultades derivadas de la utilización de herramientas insuficientes o inadecuadas y favorece una ejecución más organizada y segura de los procedimientos.

Desde el punto de vista funcional, la adquisición también permitirá fortalecer el aprovechamiento de la infraestructura y capacidad instalada de la Planta de Beneficio Animal, evitando que las limitaciones relacionadas con la disponibilidad de herramientas se conviertan en un factor que restrinja el normal desarrollo de las actividades. De esta manera, la inversión propuesta se orienta al mejoramiento de las condiciones existentes y a la consolidación de una operación más eficiente.

Asimismo, el fortalecimiento de los equipos y herramientas para cortes de canal contribuye a generar mejores condiciones para la manipulación de los productos durante las diferentes etapas del proceso, favoreciendo el desarrollo de procedimientos bajo criterios de higiene, seguridad, eficiencia operativa y control. Lo anterior resulta fundamental para que la planta pueda desarrollar sus actividades de manera articulada con los requerimientos técnicos y sanitarios que resulten aplicables.

En consecuencia, la adquisición de los equipos y herramientas objeto del contrato constituye una alternativa técnicamente pertinente para atender la problemática identificada, toda vez que permite intervenir directamente sobre una de las condiciones que actualmente limita la capacidad operativa de la Planta de Beneficio Animal. La contratación permitirá fortalecer la dotación existente, mejorar las condiciones de trabajo, optimizar las actividades de corte de canal y contribuir al adecuado funcionamiento de la infraestructura destinada al beneficio animal.

Para materializar este propósito, la administración municipal adelantará la adquisición de los bienes, materiales, herramientas y equipos definidos en las fichas técnicas del proyecto, los cuales fueron establecidos con base en las necesidades identificadas durante la formulación y estructuración del mismo. las asociaciones beneficiarias deberán cumplir los criterios de selección previamente definidos, entre ellos la acreditación de su existencia y representación legal, la presentación de una iniciativa asociativa que evidencie beneficios colectivos y productivos, así como un nivel mínimo de madurez organizacional, garantizando que la inversión pública se destine a organizaciones con capacidad para administrar adecuadamente los activos y generar un impacto sostenible en el desarrollo rural del municipio.

1.2 CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA.

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Plan Nacional de Desarrollo: "(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida"
Programa: Infraestructura productiva y comercialización
Transformación: Derecho humano a la alimentación.
Pilar: disponibilidad de alimentos.
Catalizador: Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos.
Línea: ordenar la producción agropecuaria

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Plan de Desarrollo Departamental: "Putumayo un gobierno en serio 2025-2027"
Estrategia: - Apoyar a los productores en el control sanitario y fitosanitario para la prevención de riesgos asociados a la producción primaria, con el fin de garantizar la producción de alimentos sanos e inocuos, los cuales conlleven a la implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias.
Programa: Infraestructura productiva y comercialización

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Plan de desarrollo municipal: "JUNTOS AVANZAMOS" 2024 – 2027".
Estrategia: juntos avanzamos por un campo digno.
Programa: Infraestructura productiva y comercialización.

1.3 OBJETO POR CONTRATAR

El objeto de la presente contratación es la: **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO".**

1.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Para el cumplimiento del objeto contractual, se requiere el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas y condiciones específicas que se describen a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
NOMBRE DEL PROYECTO			MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPOS DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ.		
ÍTEM	CODIGO CPC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	4611301	PLANTA ELÉCTRICA DIESEL	UNIDAD	1	Planta generadora de energía con motor tipo Diesel con una capacidad mínima de 17KVA y con una configuración trifásica, incluyendo toda la instalación para poner en marcha el equipo.
2	4451611	HOJA PARA SIERRA DE CORTES DE CANAL	UNIDAD	1	Hoja de sierra fabricada en acero al carbón con dimensiones de 24.5" de longitud, 2" de ancho y 3 TPI (3 dientes por pulgada).
3	4451611	BALANCEADOR DE HERRAMIENTAS	UNIDAD	1	Balanceador de herramientas fabricado de forma circular en acero al carbono y aluminio con una estructura de escala mecánica, con capacidad de carga de 4,5kg a 100kg
4	3511001	PINTURA TIPO 1 COLOR BLANCO	CUÑETE	4	Cuñete de Pintura de 5 galones, para el interior color blanco para interiores o exteriores.
5	3511004	PINTURA 3 EN 1 COLOR BLANCO	GALON	4	Galón de pintura esmalte sintético color blanco para exteriores o interiores.
6	3899311	RODILLO 9"	UNIDAD	5	Rodillo de felpa acrílica de 9 pulgada, con ancho mínimo de 26 cm y espesor mínimo de 6.5 cm.

7	3511035	THINNER	LITRO	6	Solvente orgánico líquido y transparente insoluble en agua, presentación de 1Lt
8	3511033	ESTUCO BLANCO	CUÑETE	1	Masilla plástica adherente a acabados de interiores.
9	4292130	ESPATULA METALICA 4"	UNIDAD	3	Hoja de acero inoxidable de 4" con mango de material plástico
10	4292130	ESPATULA METALICA 2"	UNIDAD	3	Hoja de acero inoxidable de 2" con mango de material plástico

1.5 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL TERCER NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (Clasificación UNSPSC)

Adicionalmente, en la clasificación **del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)** que actualmente es utilizada para efecto de los procesos de contratación administrativa, el objeto a contratar se clasifica así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
26111600	Generadores de potencia
22101700	Componentes de equipo pesado
31211500	Pinturas y tapas poros
31201600	Otros adhesivos y selladores
31211900	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
23241600	Herramientas cortadoras de metales

FUENTE: http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion

1.6 CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 989 de 2013 del DANE la Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (CPC Ver. 2.1 A.C.) clasifica los bienes y servicios y es un instrumento básico para la producción de información estadística, que contribuye en el diseño, formulación, seguimiento y la evaluación de planes, programas y políticas públicas. Habiendo sido adoptada, se ha dispuesto la obligatoriedad de su utilización por parte de las entidades públicas y privadas que produzcan información estadística, identificado el producto objeto de clasificación.

Por lo anterior, y con el fin de facilitar la obtención de la información del sector y en cumplimiento de lo dispuesto por el DANE, se utilizará la Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (CPC Ver. 2.1 A.C.)

Ahora bien, teniendo en cuenta la Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (CPC Ver. 2.1 A.C.) lo requerido por la Entidad corresponde a:

4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos).
- El comercio al por menor de pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura y vidrio plano.
- El comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, tales como: ladrillos, madera y equipo sanitario.
- El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos.
- El comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. El bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero.
- Las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas.
- Las actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros.
- El comercio al por menor de repuestos y componentes electrónicos, (excepto para vehículos automotores y maquinaria).

Esta clase excluye:

- La fabricación de pinturas, barnices, esmaltes o lacas. Se incluye en la clase 2022 «Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas».
- La fabricación de ladrillos, bloques, losetas y otros artículos similares de cerámica refractaria. Se incluye en la clase 2391 «Fabricación de productos refractarios».
- La fabricación de aparatos sanitarios de cerámica. Se incluye en la clase 2392 «Fabricación de materiales de arcilla para la construcción».

2. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR.

El análisis técnico del sector económico en la contratación pública, que abarca variables como el PIB, empleo, TRM y ocupación, resulta crucial para la toma de decisiones estratégicas, ya que permite comprender el contexto macroeconómico y su impacto en la oferta y demanda de bienes y servicios. Este enfoque facilita la evaluación de la estabilidad económica y la capacidad de los proveedores, además de optimizar los costos mediante la adaptación a las condiciones del mercado. Asimismo, contribuye a mitigar riesgos derivados de la volatilidad económica y fomenta la competencia, garantizando que las contrataciones públicas sean eficientes, sostenibles y alineadas con las políticas económicas y sociales del país.

2.1 PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL.

La economía mundial continúa enfrentando un escenario de incertidumbre asociado a factores como las tensiones comerciales entre algunas economías, las fluctuaciones de los mercados financieros, los cambios en las condiciones monetarias internacionales y las presiones inflacionarias que han afectado la dinámica económica global. Estos factores pueden incidir en el comportamiento de los mercados, especialmente en aquellos sectores que dependen de bienes importados, cadenas internacionales de suministro o variaciones en los costos de producción.

No obstante, para efectos del presente proceso contractual, es necesario analizar la incidencia de estas condiciones sobre el sector específico relacionado con el objeto a contratar. En este sentido, considerando la naturaleza del bien o servicio requerido, se deberá determinar si variables como la inflación, la tasa de cambio, los costos logísticos internacionales o la disponibilidad de insumos tienen impacto directo en la estructura de costos, la oferta del mercado o las condiciones de prestación del servicio.

En el ámbito nacional, las condiciones económicas requieren que las entidades públicas realicen una adecuada planeación contractual, garantizando que el valor estimado del proceso responda a las condiciones reales del mercado, mediante la consulta de fuentes de información confiables, análisis de precios y verificación de la existencia de proveedores con capacidad para atender la necesidad institucional.

Por lo anterior, el contexto económico internacional constituye un factor de referencia dentro del análisis del sector, cuya incidencia deberá valorarse de acuerdo con las caracteristicas particulares del objeto contractual, evitando establecer relaciones generales que no tengan impacto directo sobre las condiciones del mercado analizado.

2.1.1 Perspectiva mundial

El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 —una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores— y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad Institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2027f	2025f	2026f
Mundo	3.3	2.8	2.8	2.3	2.4	2.6	-0.4	-0.3
Economías avanzadas	2.9	1.7	1.7	1.2	1.4	1.5	-0.5	-0.4
Economías emergentes y en desarrollo	3.8	4.4	4.2	3.8	3.8	3.9	-0.3	-0.2
Asia oriental y el Pacífico	3.6	5.2	5.0	4.5	4.0	4.0	-0.1	-0.1
Europa y Asia central	1.5	3.6	3.6	2.4	2.5	2.7	-0.1	-0.2
América Latina y el Caribe	4.0	2.4	2.3	2.3	2.4	2.6	-0.2	-0.2
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.6	1.9	2.7	3.7	4.1	-0.7	-0.4
Asia meridional	6.0	7.4	6.0	5.8	6.1	6.2	-0.4	-0.1
África al sur del Sahara	3.9	2.9	3.5	3.7	4.1	4.3	-0.4	-0.2

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2025

2.1.2 Proyecciones regionales

Todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) enfrentan un panorama desafiante en medio del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global y las proyecciones de crecimiento para 2025 se redujeron en todas las regiones en comparación con las proyecciones de enero. Se espera que el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico, así como en Europa y Asia central —dos regiones que dependen mucho del comercio internacional— y en menor medida, en Asia meridional. Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe será el más bajo entre las regiones de los MEED durante el período del pronóstico, a medida que la actividad se ve frenada por las elevadas barreras comerciales y las debilidades estructurales de larga data. En las regiones con un gran número de exportadores de productos básicos —como Oriente Medio y Norte de África y África subsahariana— se anticipa que el crecimiento se verá afectado por el debilitamiento de las perspectivas de la demanda externa de productos básicos.

- Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 4,5 % en 2025 y al 4,0 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- Europa y Asia central: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 2,4 % en 2025 y luego subirá poco a poco hasta alcanzar el 2,6 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- América Latina y el Caribe: Se anticipa que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 antes de afirmarse hasta llegar a un promedio de 2,5 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

- Oriente Medio y Norte de África: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 2,7 % en 2025 y se fortalecerá aún más hasta llegar a un promedio del 3,9 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- Asia meridional: Se espera que el crecimiento se modere en un 5,8 % en 2025 y luego se afirme hasta llegar a un promedio del 6,2 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento llegará al 3,7 % en 2025 y a un promedio del 4,2 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

2.2 EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

2.2.1 Acontecimientos recientes

El crecimiento de América Latina y el Caribe (ALC) se desaceleró al 2,3 % en 2024 a pesar del sólido crecimiento regional que comenzó en la segunda mitad del año pasado. En el primer trimestre de 2025, la fuerte recuperación de los sectores agrícolas de Brasil y México contrarrestó una contracción de la actividad industrial y el crecimiento casi estancado del sector de servicios. Argentina continuó con su fuerte recuperación que empezó a fines de 2024. Aparte de la agricultura y la minería, los indicadores de actividad económica hasta mayo apuntan a un debilitamiento del crecimiento en la región. La inflación general sigue relativamente contenida pese a la volatilidad de los precios de los alimentos, aunque sigue siendo un poco superior a las metas de los bancos centrales.

El aumento de las barreras comerciales y la mayor incertidumbre a nivel mundial están afectando la actividad en ALC, en particular mediante las exportaciones, la inversión y los canales de confianza. México, la segunda economía de la región, ha sido la más directamente afectada, con un arancel del 25 % sobre las importaciones a Estados Unidos que no cumplan con el Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá. Todos los demás países de la región enfrentan un arancel del 10 % sobre las exportaciones a Estados Unidos, excluidos los productos energéticos.

2.2.2 Perspectivas

Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 y un 2,4 % en 2026 a medida que el crecimiento se debilite en la mayoría de las economías, excepto en Argentina, Colombia, Ecuador y el Caribe. La previsión implica una revisión a la baja del crecimiento de la región de 0,2 puntos porcentuales y más de la mitad de las economías de ALC registrarán una rebaja con respecto a proyecciones anteriores. Es probable que el aumento de las restricciones comerciales y los menores precios de los productos básicos disminuyan los ingresos de exportación en medio de una mayor incertidumbre en el entorno externo. El pronóstico de crecimiento de México para 2025 se revisó significativamente a la baja, de 1,3 puntos porcentuales a 0,2 % en 2025 y el país crecerá un 1,1 % en 2026.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se reducirá un tercio hasta llegar a alrededor del 2,4 % en 2025 y el 2,2 % en 2026, a medida que las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso afectarán la inversión y el gasto de los consumidores. Se espera que el crecimiento de México disminuirá marcadamente hasta el 0,2 % en 2025 y el 1,1 % en 2026, dado que las exportaciones a Estados Unidos, que representan el 80 % del total de las exportaciones de bienes, se verán gravemente afectadas por los aranceles en medio de la persistente incertidumbre en materia de inversión y políticas comerciales. Según las previsiones, la economía de Argentina se recuperará y crecerá un 5,5 % en 2025 y un 4,5 % en 2026, respaldada por la estabilización macroeconómica tras dos años de recesión. Por su parte, Colombia crecerá un 2,5 % en 2025 y un 2,7 % en 2026, gracias a la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se modere la inflación. Se espera que la economía de Chile crezca un 2,1 % en 2025 y un 2,2 % en 2026, impulsada por la inversión en minería y el aumento de las exportaciones de metales. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,9 % en 2025 y un 2,5 % en 2026, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 3,9 % y en 2026 del 5,8 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, se espera un crecimiento del 3,0 % en 2025 y el 3,1 % en 2026, impulsado por una recuperación

moderada del turismo y las remesas. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y un 3,6 % en 2026, respaldado por las exportaciones de servicios y la mejora del consumo.

2.2.3 Riesgos

Estos pronósticos están expuestos a diversos riesgos de deterioro. Las restricciones comerciales adicionales en el marco de una revisión del Acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá podrían reducir aún más las exportaciones de México. Una desaceleración más pronunciada de lo previsto en el crecimiento de Estados Unidos disminuiría considerablemente la demanda de bienes y servicios de los países de ALC. Un menor crecimiento en China podría hacer bajar la demanda de productos básicos, especialmente cobre de Chile y Perú, que es un importante insumo para el sector de energía renovable de China. Las condiciones financieras mundiales más restrictivas podrían socavar los esfuerzos de consolidación fiscal en curso.

Aunque ALC enfrentará dificultades económicas significativas en 2025, se espera que la región se recupere en 2026 y 2027, apoyada por la disminución de la inflación y una consolidación fiscal exitosa. No obstante, los factores internacionales influirán en los resultados económicos de la región más de lo habitual y los precios de los productos básicos y la demanda mundial desempeñarán un papel clave.

2.3 PANORAMA ECONÓMICO COLOMBIANO.

2.3.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

2.3.2 ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. Por su parte, la inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. El IPC en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[1].

Durante el mes de mayo de 2025, el IPC presentó una variación mensual de 0,32%, inferior al 0,43% registrado en el mismo mes del año anterior. Este comportamiento sugiere una moderación en las presiones inflacionarias, reflejando posiblemente un efecto combinado entre la política monetaria restrictiva del Banco de la República y un entorno de menor demanda agregada. En esta variación mensual, seis divisiones de gasto superaron el promedio nacional, destacándose alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), las cuales, conjuntamente, aportaron 0,26 puntos porcentuales al total de la inflación del mes. Por su parte, el rubro de recreación y cultura presentó la mayor disminución (-0,52%), lo cual sugiere una menor presión de precios sobre los bienes y servicios relacionados con el ocio y el tiempo libre. Las subclases con mayor contribución al alza fueron el arriendo imputado y efectivo (ambos con 0,59%), mientras que productos como la electricidad (-0,94%) y el transporte aéreo (-10,17%) tuvieron un efecto de contención. Este análisis puede reforzarse con la

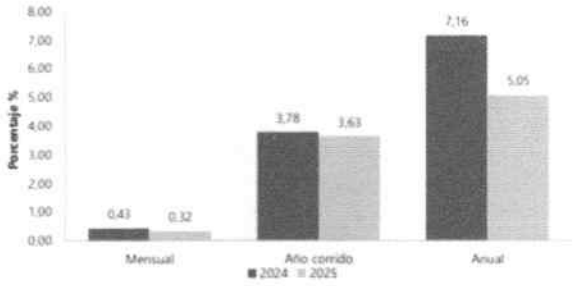
[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Índice de precios al consumidor (IPC) – Boletín de agosto de 2024.* https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2024.pdf

incorporación del Gráfico 1 (ubicado en la página 1 del boletín técnico) que ilustra las variaciones mensuales, año corrido y anual del IPC total nacional entre mayo de 2024 y mayo de 2025.

En el acumulado del año (enero a mayo), el IPC registró una variación de 3,63%, ligeramente inferior al 3,78% observado en igual periodo del año anterior. Este descenso sugiere una desaceleración inflacionaria más sostenida. Cuatro divisiones superaron este promedio, siendo educación (5,68%), alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), restaurantes y hoteles (4,36%) y transporte (4,17%) las que más aportaron. En conjunto, los mayores aportes provinieron nuevamente de alojamiento y servicios públicos (1,05 pp) y alimentos (0,91 pp), mostrando que el costo de vida sigue determinado en gran medida por factores estructurales asociados a vivienda y alimentación. Resulta pertinente aquí insertar el Cuadro 3 del boletín (pág. 5) como gráfico adicional, que detalla la contribución de cada división al IPC año corrido, facilitando así una lectura desagregada de los componentes con mayor presión inflacionaria.

En el análisis interanual (mayo 2024 - mayo 2025), el IPC nacional se ubicó en 5,05%, lo cual representa una significativa reducción frente al 7,16% registrado un año atrás. Esta tendencia confirma un contexto de desinflación, acorde con el objetivo de estabilidad de precios del banco central. Las divisiones con mayor variación fueron restaurantes y hoteles (7,41%), educación (7,35%) y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,82%), reflejando aún la incidencia de bienes y servicios no transables en la estructura de costos de los hogares. Desde la perspectiva de subclases, las más incidentes fueron el arriendo imputado (5,87%), el arriendo efectivo (6,26%) y el transporte urbano (9,49%), configurando un patrón de presión inflacionaria centrado en los gastos fijos del hogar. Para una mejor comprensión visual de esta dinámica, se recomienda incluir el Cuadro 5 del boletín (pág. 7) que presenta las variaciones y contribuciones anuales por divisiones de gasto.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE IPC

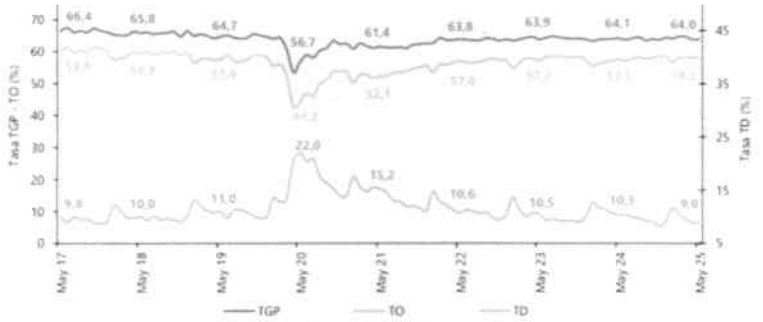
2.3.3 MERCADO LABORAL

El mercado laboral colombiano es el espacio donde convergen la oferta y la demanda de trabajo, oferta formada por el conjunto de trabajadores dispuestos a emplearse y demanda constituida por el conjunto de empresas o empleadores que contratan a los trabajadores, ambas partes regidas por el Estado Colombiano a través de la legislación nacional y por una modalidad especial de contratos o convenciones colectivas. Con ello, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

2.3.3.1 INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS.

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD) TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREA METROPOLITANAS JULIO (2016/2024)



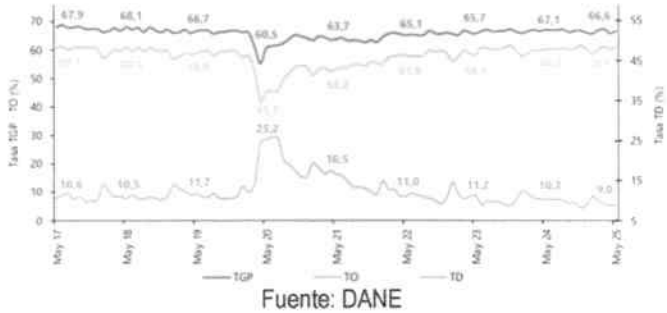
Fuente: DANE

2.3.3.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual.

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

TASA DE DESOCUPACIÓN SEGÚN CIUDADES - TOTAL NACIONAL Y 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MAYO - JULIO 2024

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE

2.3.3.3 Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y

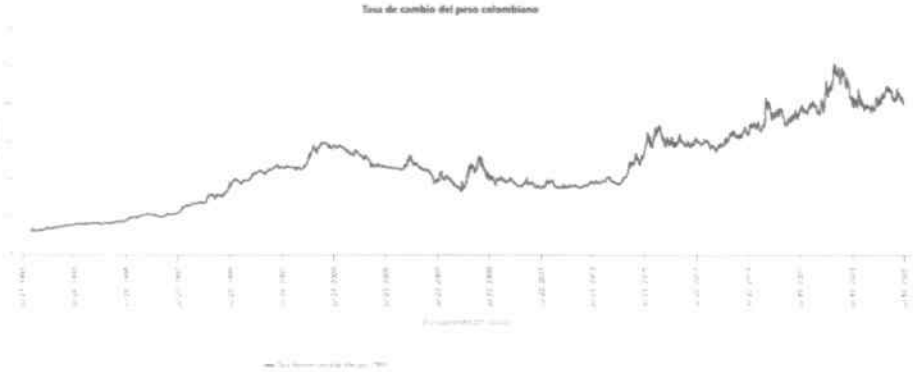
reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7.9	185	0.8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7.9	137	0.6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.116	17.4	123	0.5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7.5	86	0.4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14.8	66	0.3
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12.2	51	0.2
Actividades inmobiliarias	295	337	1.4	42	0.2
Información y comunicaciones	390	431	1.8	41	0.2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1.8	20	0.1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8.5	5	0.0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	508	512	2.2	3	0.0
Construcción	1.592	1.551	6.6	-42	-0.2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10.1	-122	-0.5

Fuente: DANE

2.3.4 TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO - TRM



Durante los últimos cinco años la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado una marcada volatilidad impulsada por factores políticos, económicos y externos, alcanzando en 2021 su punto más bajo con un promedio de $3.755,01 COP/USD en un contexto de recuperación económica postpandemia y relativa estabilidad fiscal. A partir de 2022 la TRM empezó una senda alcista impulsada por la incertidumbre global derivada del conflicto en Europa del Este, la inflación internacional, el endurecimiento de la política monetaria en Estados Unidos y un cambio de gobierno en Colombia que trajo consigo propuestas de reformas estructurales que generaron cautela entre inversionistas. En 2023 se alcanzó el valor más alto del periodo con una TRM promedio de $4.425,26 COP/USD, en medio de una mayor percepción de riesgo por parte de los mercados ante las discusiones sobre la reforma tributaria, laboral y pensional, lo que motivó una salida de capitales y una mayor demanda por divisas. Sin embargo, en 2024 se evidenció una recuperación de la moneda nacional con una TRM promedio de $3.916,08 como reflejo de una mejor gestión macroeconómica, la contención de la inflación, un entorno internacional más estable y la moderación del tono reformista por parte del gobierno nacional, factores que redujeron la percepción de riesgo y estabilizaron las expectativas del mercado. Durante el primer trimestre de 2025 la TRM se ha mantenido estable con un promedio de $3.920,72 lo que indica una consolidación de la confianza inversionista, una inflación más controlada, una política monetaria más flexible por parte del Banco de la República y un comportamiento favorable del entorno externo, especialmente en términos de precios del petróleo, principal producto de exportación del país. Esta fase de estabilidad ha sido clave para fortalecer la planeación de las entidades estatales en sus procesos contractuales, reduciendo el riesgo asociado a las variaciones en el tipo de cambio y permitiendo una mayor previsibilidad en la ejecución de proyectos con componentes importados o asociados al valor del dólar.

2.4 ECONOMÍA REGIONAL

2.4.1 ECONOMÍA DEPARTAMENTAL[2]

La economía del departamento del Putumayo es diversa, pero se centra principalmente en la agricultura, la extracción de recursos naturales y en menor medida, el turismo y los servicios. Su ubicación geográfica y características territoriales lo colocan como un punto estratégico para el comercio fronterizo con Ecuador y Perú. A continuación, se presenta un análisis detallado de sus principales sectores económicos, acompañado de tablas y gráficos que ilustran los datos relevantes.

2.4.1.1 AGRICULTURA

La agricultura es uno de los pilares fundamentales de la economía del Putumayo. Entre los principales productos se encuentran el plátano, la yuca, el chontaduro, el maíz y la piña. Estos productos no solo abastecen a la población local, sino que también son importantes para el comercio interno del país.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PUTUMAYO

PRODUCTO	PRODUCCIÓN (TONELADAS)
Plátano	52.334
Yuca	28.986
Chontaduro	17.710
Maíz	12.340
Piña	8.456

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

2.4.1.2 MINERÍA E HIDROCARBUROS

El Putumayo es un productor relevante de hidrocarburos en Colombia. En 2023, el departamento aportó aproximadamente el 3.22% de la producción nacional de petróleo, con una producción diaria de 29.734 barriles. Además, la minería, aunque mayormente informal, incluye la extracción de materiales como el oro y otros minerales.

PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS (2023)

AÑO	PRODUCCIÓN DE BARRILES POR DÍA
2020	27.520
2021	28.945
2022	29.110
2023	29.734

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

2.4.1.3 COMERCIO Y SECTOR EMPRESARIAL

El sector empresarial en el Putumayo está constituido principalmente por microempresas. En 2023, estas representaban el 98% de las empresas del departamento, mientras que el 2% restante corresponde a medianas y grandes empresas. Aunque el predominio de microempresas es evidente, se ha observado un crecimiento en la creación de medianas y grandes empresas, lo que sugiere una diversificación gradual de la actividad empresarial en la región.

[2] Gobernación del Putumayo. (2024). Plan de Desarrollo Departamental "Somos el Gobierno de la Gente". Ordenanza No. 913. P48

Distribución de Empresas por Tamaño (2023)

TIPO DE EMPRESA	PORCENTAJE (%)
Microempresa	98%
Mediana Empresa	1.5%
Gran Empresa	0.5%

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

2.4.1.4 TURISMO

El turismo en el Putumayo ha comenzado a desarrollarse como una fuente potencial de ingresos, especialmente centrado en el turismo de naturaleza y aventura, gracias a su biodiversidad. Las inversiones recientes en infraestructura turística buscan atraer visitantes tanto nacionales como internacionales.

2.4.1.5 COMERCIO FRONTERIZO

Debido a su localización, el Putumayo se beneficia de su proximidad a las fronteras con Ecuador y Perú, lo que facilita el comercio de productos agrícolas y derivados del petróleo, entre otros.

2.4.2 PIB DEPARTAMENTAL

Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente. Putumayo aportó con 5.795 miles de millones al PIB nacional. En 2023pr, la región Amazonía – Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 41 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 54,4%; seguido de Arauca con 20,7%, Putumayo con 14,0%, Guaviare con 3,0%, Amazonas con 2,9%, Vichada con 2,6%, Guainía con 1,3% y Vaupés con 1,0%.

PIB POR DEPARTAMENTO DE MILES DE MILLONES DE PESOS A PRECIOS CORRIENTES – 2023pr

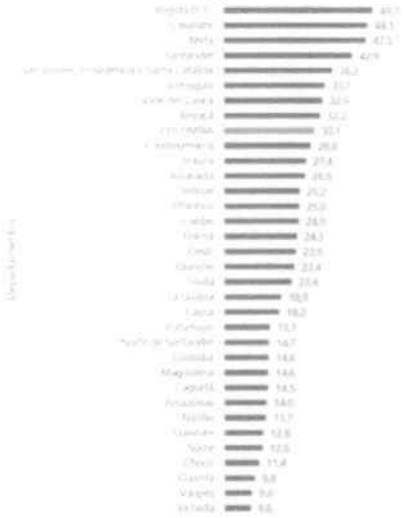
Departamento	2023pr	Departamento	2023pr
COLOMBIA	**1.572.458**	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento – mayo (2024)

2.4.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para 2023pr, el PIB nacional por habitante es 30,1 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá. El departamento del Putumayo 15,1 millones de pesos por debajo del promedio nacional.

PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE, MILLONES DE PESOS A PRECIOS CORRIENTES 2023pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento – mayo (2024)

2.4.3 ECONOMÍA MUNICIPAL[3]

El municipio del Valle del Guamuez, en el departamento del Putumayo, ha experimentado una transformación económica significativa a lo largo de su historia. Inicialmente, la explotación de caucho y posteriormente la actividad petrolera, dominaron la economia local, aunque ambas actividades enfrentaron desafíos ambientales y sociales. En la actualidad, la economía del Valle del Guamuez depende principalmente de la agricultura y la ganadería, con cultivos como la yuca, el plátano, la caña de azúcar y la cría de ganado bovino y porcino siendo esenciales para el sustento de la población[3].

2.4.3.1 SECTORES ECONÓMICOS:

- Agricultura y Ganadería: Este sector es crucial para la economia local, con una producción diversificada que incluye cultivos como cacao, pimienta, maíz y frutas amazónicas (copoazú, piña, asai y papaya). Las asociaciones campesinas han desempeñado un papel importante en la comercialización de productos agrícolas, especialmente cacao, donde se han formado cooperativas como KAUSAI SACHA y COOPERAGRO.

- Petróleo: La explotación petrolera sigue siendo un pilar importante de la economía. Los campos petroleros en Orito continúan generando ingresos para la región, aunque también se han planteado preocupaciones sobre los impactos ambientales de estas actividades.

- Turismo: El turismo, en particular el ecoturismo y el turismo de aventura y el agroturismo, tiene un gran potencial de desarrollo en el Valle del Guamuez. La rica biodiversidad de la región, junto con la cultura indígena y étnica, atrae a visitantes interesados en experiencias al aire libre.

---

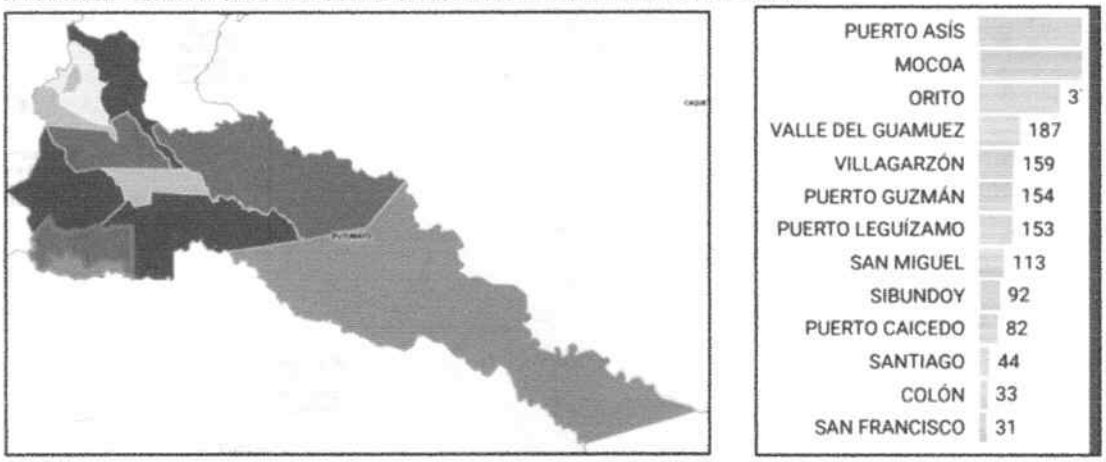
[3] *Alcaldía del Valle del Guamuez. (2024). Plan de Desarrollo Territorial del Valle del Guamuez 2024-2027: Juntos Avanzamos. Concejo Municipal del Valle del Guamuez.*

- Comercio: El comercio ha crecido en parte gracias al dinamismo fronterizo con Ecuador, lo que ha permitido la apertura de negocios y servicios, especialmente en áreas de frontera como La Hormiga.

2.4.3.2 PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL.

La participación del Municipio en el valor agregado departamental fue del 0,187% a precios corrientes igual a 187 (miles de millones de pesos), junto a los municipios circunvecinos de Villa Garzón, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamón y San Miguel que reflejan una participación del valor agregado mayor a 1, los municipios de Sibundoy Puerto Caicedo, Santiago, Colon y San Francisco que reflejan una participación del valor agregado menor a 1 y los Municipios de Orito con el valor agregado departamental mayor a 3% a precios corrientes igual a 372 a (miles de millones de pesos), refleja un valor agregado entre el 30,1 al 60% junto al Municipio de Puerto Asís, Mocoa, siendo Puerto Asís, el que presenta el valor agregado más alto con 675 (miles de millones de pesos), superando a Mocoa con 675 (miles de millones de pesos).

Grafica 1. PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL.



Fuente. DANE, GEOVISOR actividades económicas municipios respecto al departamento.

2.5 INDICADORES ECONÓMICOS RELACIONADO CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Detalle de las tasas de crecimiento en volumen y la contribución a la variación anual del valor agregado bruto por actividad económica

Actividad económica	Serie original	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* al valor agregado
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7.1	0.7
Explotación de minas y canteras	-5.0	-0.3
Industrias manufactureras	1.4	0.2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1.2	-0.1
Construcción	-3.5	-0.2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3.9	0.8
Información y comunicaciones	0.7	0.02
Actividades financieras y de seguros	3.3	0.2
Actividades inmobiliarias	2.1	0.2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1.0	0.1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3.5	0.5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15.5	0.6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,7**

Fuente: DANE, PIB_T

El sector de comercio al por mayor y por menor, que incluye el comercio de ferretería, presenta una tasa de crecimiento anual proyectada del 3,9% para 2025, lo que indica una expansión moderada dentro de la economía. Este crecimiento es favorable, especialmente si se considera que sectores como la construcción experimentan una disminución en su actividad (-3,5%) y el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado también muestra un descenso (-1,2%). El comercio al por mayor y por menor, al incluir productos como materiales de construcción, herramientas y suministros para el hogar, se beneficia de la demanda constante impulsada por la construcción y el mantenimiento del hogar, lo que resalta su relevancia en el fortalecimiento del valor agregado dentro de la economía. Este desempeño positivo posiciona al sector como un motor clave en el desarrollo económico, especialmente en el contexto de la recuperación y expansión del mercado interno.

2.6 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Este es un proyecto fundamental para mejorar la infraestructura vial y promover el bienestar de la población. Este proceso involucra a diversos actores clave que aportan su experiencia y conocimientos especializados para garantizar una ejecución efectiva y adaptada a las necesidades y condiciones locales, con el fin de fomentar la cohesión social, el acceso a espacios recreativos seguros y el desarrollo sostenible de la comunidad.

No.	AGENTE
1	Ministerio de Minas y Energía
2	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
3	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
4	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
5	Corporaciones Autónomas Regionales (CARs)
6	Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
7	Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME)
8	Empresas de Energía Locales
9	Entes territoriales (Gobernación y alcaldías)

Fuente: propia (2024)

2.7 GREMIOS Y/O ASOCIACIONES EN EL SECTOR.

Los gremios y asociaciones gremiales identificadas están relacionadas con el sector de elementos de ferreteria y relacionados pueden participar como proveedores del estado.

GREMIOS O ASOCIACIÓN	ENLACE
Distribuidora Ferretera Internacional	www.difei.com.co/
Club Punto Dinámico - cadena de ferreteri-as para Colombia	www.fierros.com.co/es/noticias/punto-dinamico-la-cadena-de-ferreterias-para-colombia
Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACAMOL)	www.camacol.co/
ASOFERCO (Asociación de Ferreteros de Colombia)	www.asoferco.com
AFEB (Asociación de Fabricantes de Bricolaje y Ferretería)	www.brico-afeb.com
Construrama	www.construramacolombia.com
Cámara Fedemetal de la Andi	www.andi.com.co
Federación Nacional de Comerciantes, Fenalco	www.fenalco.com.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
OTROS GREMIOS Y ASOCIACIONES	
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS	sin información
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC	sin información
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI	sin información

Fuente. https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones

2.8 ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación. Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e

incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública. La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico[1]	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC[2]	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
Mexico	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[3]	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[4]	Ley 1669 de 2013

Fuente: Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN.

En estos casos, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.369'629.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 30, 51, 52, 53, 60 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 35, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción $21.490'810.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

Fuente: Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Teniendo en cuenta los bienes que pretende adquirir el municipio a través del presente proceso de selección, se verificó la aplicación de los acuerdos. En razón a la naturaleza de la Entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los Acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados o Acuerdos Comerciales suscritos y vigentes; se realiza el siguiente análisis con respecto del presente proceso de selección, y conforme al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, el cual recomienda incluir expresamente en los documentos del proceso la Lista de Acuerdos Comerciales aplicables al proceso de Contratación, para lo cual sugiere utilizar la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No
	México	No	No	No
	Perú	No	No	No
Chile		No	No	No
Costa Rica		No	No	No
Estados AELC		No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	Si
	Guatemala	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No
Unión Europea		No	No	No

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

3. ASPECTO LEGAL

Código de Comercio (Decreto 410 de 1971): Establece las normas generales sobre contratos, incluyendo la compra-venta de mercancías. Regula aspectos como la formación del contrato, obligaciones de las partes, entrega y pago.

Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor): Protege los derechos de los consumidores en Colombia. Establece obligaciones para los proveedores de bienes, incluyendo la información clara y veraz sobre los productos, derechos de los consumidores y mecanismos de reclamación.

Código Civil (Decreto 810 de 1970): Contiene disposiciones generales sobre contratos y obligaciones que son aplicables a las relaciones comerciales, incluyendo la compra y venta.

Ley 590 de 2000 (Ley de Micro, Pequeña y Mediana Empresa): Promueve el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en el país. Puede ser relevante si la empresa de elementos es de esta categoría.

Ley 155 de 1959: Regula el comercio y la industria en general, y puede incluir disposiciones que afecten la compra y venta de bienes.

Decreto 266 de 2000: Establece el régimen de control de precios y las condiciones de mercado, lo cual puede impactar la venta de elementos.

Ley 222 de 1995: Regula la reorganización empresarial y la protección de los derechos de los acreedores y de los consumidores, aplicable en caso de quiebra o liquidación de empresas.

4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para la ejecución del proyecto de **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO"**, se requiere el suministro de materiales y elementos para el fortalecimiento de la planta de beneficio animal del municipio de las condiciones técnicas de producción, y de comercialización de los productos a través de la adición de valor agregado.

Es así como a través de la presentación de la necesidad existente en la planta de beneficio animal, se identifica la necesidad de adquirir los siguientes elementos acordes a las especificaciones técnicas requeridas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
NOMBRE DEL PROYECTO			MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPOS DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ.		
ÍTEM	CODIGO CPC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	4611301	PLANTA ELÉCTRICA DIESEL	UNIDAD	1	Planta generadora de energía con motor tipo Diesel con una capacidad mínima de 17KVA y con una configuración trifásica, incluyendo toda la instalación para poner en marcha el equipo.
2	4451611	HOJA PARA SIERRA DE CORTES DE CANAL	UNIDAD	1	Hoja de sierra fabricada en acero al carbón con dimensiones de 24.5" de longitud, 2" de ancho y 3 TPI (3 dientes por pulgada).
3	4451611	BALANCEADOR DE HERRAMIENTAS	UNIDAD	1	Balanceador de herramientas fabricado de forma circular en acero al carbono y aluminio con una estructura de escala mecánica, con capacidad de carga de 4,5kg a 100kg
4	3511001	PINTURA TIPO 1 COLOR BLANCO	CUÑETE	4	Cuñete de Pintura de 5 galones, para el interior color blanco para interiores o exteriores.
5	3511004	PINTURA 3 EN 1 COLOR BLANCO	GALON	4	Galón de pintura esmalte sintético color blanco para exteriores o interiores.

6	3899311	RODILLO 9"	UNIDAD	5	Rodillo de felpa acrílica de 9 pulgada, con ancho mínimo de 26 cm y espesor mínimo de 6.5 cm.
7	3511035	THINNER	LITRO	6	Solvente orgánico líquido y transparente insoluble en agua, presentación de 1Lt
8	3511033	ESTUCO BLANCO	CUÑETE	1	Masilla plástica adherente a acabados de interiores.
9	4292130	ESPATULA METALICA 4"	UNIDAD	3	Hoja de acero inoxidable de 4" con mango de material plástico
10	4292130	ESPATULA METALICA 2"	UNIDAD	3	Hoja de acero inoxidable de 2" con mango de material plástico

Se exige que todos los elementos solicitados, cumplas las especificaciones técnicas descritas en el presente análisis del sector, lo que es reflejo del proyecto identificado con 202600000012476 del 27 de ABRIL de 2026 y sus documentos anexos y complementarios. Además, se requiere que los elementos sean nuevos garantizando así la calidad técnica, la durabilidad de las soluciones implementadas.

A continuación, se relacionan los materiales y elementos relacionado con ferretería a suministrar de acuerdo a las actividades establecidas dentro del proyecto;

PRESUPUESTO OFICIAL					
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPOS DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ.				
PRODUCTO: PLANTAS DE BENEFICIO CON MANTENIMIENTO					
ACTIVIDAD 1: FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL CON EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA CORTES DE CANAL					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	PLANTA ELÉCTRICA DIESEL	UNIDAD	1	$43.840.000,00	$43.840.000,00
2	HOJA PARA SIERRA DE CORTES DE CANAL	UNIDAD	1	$1.370.000,00	$1.370.000,00

3	BALANCEADOR DE HERRAMIENTAS	UNIDAD	1	$8.357.000,00	$8.357.000,00
TOTAL DE ACTIVIDAD					**$53.567.000,00**
ACTIVIDAD 2: MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	PINTURA TIPO 1 COLOR BLANCO	CUÑETE	4	$ 300.000,00	$ 1.200.000,00
2	PINTURA 3 EN 1 COLOR BLANCO	GALON	4	$ 192.000,00	$ 768.000,00
3	RODILLO 9"	UNIDAD	5	$ 14.000,00	$ 70.000,00
4	THINNER	LITRO	6	$ 34.000,00	$ 204.000,00
5	ESTUCO BLANCO	CUÑETE	1	$ 88.000,00	$ 88.000,00
6	ESPATULA METALICA 4"	UNIDAD	3	$ 20.000,00	$ 60.000,00
7	ESPATULA METALICA 2"	UNIDAD	3	$ 13.000,00	$ 39.000,00
TOTAL DE ACTIVIDAD					**$ 2.429.000,00**
TOTAL					**$ 55.996.000,00**

En general, las especificaciones técnicas se encuentran en los siguientes documentos del proyecto:

- Presupuesto general
- Especificaciones técnicas
- Cronograma de actividades

4.1. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN.

No son requerido para la ejecución del proyecto

4.2. ASPECTOS GENERALES AMBIENTALES.

Una vez analizado el objeto a contratar La Administración municipal del municipio Valle del Guamuez manifiesta que no necesita permisos ambientales para dar inicio al presente proceso contractual. Sin embargo, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario realizara el acompañamiento técnico agropecuarias para la implementación del proyecto de manera sostenible.

4.3. OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

Para efectos de realizar la apropiación presupuestal correspondiente en el presente proceso, se tuvo en cuenta tanto los precios estipulados en valores unitarios de presupuesto, el plazo de ejecución y las cantidades requeridas como los gastos de administración.

Teniendo en cuenta el acuerdo Municipal No 022 del 16 de diciembre de 2020 y el acuerdo Ni 07 del 29 de mayo de 2023, el Municipio Valle del Guamuez por concepto de celebración de contratos y adiciones a través de la secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico realizara la liquidación de las estampillas Municipales las cuales deberán ser canceladas por el futuro contratista en el término de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato así:

- Estampilla "PRO - ANCIANO": correspondiente al cuatro por ciento (4%) del valor del contrato antes de IVA
- Estampilla PRO - CULTURA: Equivalente al dos por ciento (2%) del valor total del contrato, sin IVA.
- Estampillas PRO- JUSTICIA FAMILIAR: al 2% del valor del contrato antes de IVA.
- Tasa PRO- DEPORTE Y RECREACIÓN al 2% del valor total del contrato antes de IVA.

Así mismo debe tenerse en cuenta que por parte de la Oficina de Tesorería al momento de realizar los pagos al contratista efectúa diferentes retenciones y deducciones de ley teniendo en cuenta la información tributaria de la contratista consignada en el Rut así:

- Impuesto de Industria y Comercio (RETEICA): Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos porque no se entiende como un impuesto sino un pago anticipado del impuesto de industria y comercio.
- La retención en la fuente por Impuesto Sobre la Renta.
- Los demás según la normatividad y el tipo de información tributaria del contratista. (...)

4.4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la ejecución del presente objeto ha sido estructurado desde el establecimiento del presupuesto del proyecto identificado con No. de 202600000012476 del 27 de ABRIL de 2026, siendo esta a su vez establecido bajo las iniciativas asociativas presentadas y seleccionadas a través de la verificación de criterios financieros, de impacto, madurez asociativa, técnicos y de innovación.

El valor total estimado del contrato asciende a **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE ($55.996.000,00 M/CTE),** lo que permitirá beneficiar a 8 organizaciones agropecuarias conformadas por pequeños productores rurales del Municipio de Valle del Guamuez.

A continuación, se presenta el presupuesto oficial por actividad;

PRESUPUESTO OFICIAL					
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPOS DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ.				
PRODUCTO: PLANTAS DE BENEFICIO CON MANTENIMIENTO					
ACTIVIDAD 1: FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL CON EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA CORTES DE CANAL					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	PLANTA ELÉCTRICA DIESEL	UNIDAD	1	$43.840.000,00	$43.840.000,00

2	HOJA PARA SIERRA DE CORTES DE CANAL	UNIDAD	1	$1.370.000,00	$1.370.000,00
3	BALANCEADOR DE HERRAMIENTAS	UNIDAD	1	$8.357.000,00	$8.357.000,00
TOTAL DE ACTIVIDAD					**$53.567.000,00**
ACTIVIDAD 2: MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	PINTURA TIPO 1 COLOR BLANCO	CUÑETE	4	$ 300.000,00	$ 1.200.000,00
2	PINTURA 3 EN 1 COLOR BLANCO	GALON	4	$ 192.000,00	$ 768.000,00
3	RODILLO 9"	UNIDAD	5	$ 14.000,00	$ 70.000,00
4	THINNER	LITRO	6	$ 34.000,00	$ 204.000,00
5	ESTUCO BLANCO	CUÑETE	1	$ 88.000,00	$ 88.000,00
6	ESPATULA METALICA 4"	UNIDAD	3	$ 20.000,00	$ 60.000,00
7	ESPATULA METALICA 2"	UNIDAD	3	$ 13.000,00	$ 39.000,00
TOTAL DE ACTIVIDAD					**$ 2.429.000,00**
TOTAL					**$ 55.996.000,00**

Fuente: proyecto BPIN 202600000012476

4.5. ANÁLISIS DEL PRECIO DE LA REGIÓN

Para la elaboración del presente estudio previo y la determinación del presupuesto oficial del proceso de contratación, se realizó un análisis de mercado orientado a establecer un valor de referencia técnico y económicamente razonable, acorde con las condiciones del sector y la disponibilidad de oferentes en el país. Como parte de esta actividad, se solicitó la presentación de cotizaciones a empresas con actividades económicas y experiencia relacionada con ferretería, En respuesta a dicha solicitud, se obtuvieron cotizaciones de las siguientes firmas:

- **SUR INDUSTRIAL S.A.S. ZOMAC** con sede en valle del Guamuez. (cotización 1)
- **FUNDACIÓN TEJIENDO ESPERANZAS** con sede en Valle del Guamuez, Putumayo. (cotización 2)
- **BIOAGROS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC BIC** con sede en Valle del Guamuez, Putumayo. (cotización 3)

Cada empresa presentó su propuesta técnica y económica, detallando los ítems solicitados conforme a las especificaciones técnicas mínimas previstas. Tras revisar y validar los contenidos de 3 cotizaciones, se determinó que las 3 cotizaciones, cumplían

con las condiciones técnicas requeridas, por lo cual se procedió a calcular el **promedio simple de los valores cotizados** como base para establecer el valor estimado del contrato.

De este ejercicio resultó un valor promedio de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVENCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE ($55.996.000,00 M/CTE),** monto que se adoptó como **presupuesto oficial del proceso**, al reflejar de manera representativa el comportamiento del mercado frente a la necesidad especifica del municipio. Este valor permite garantizar la suficiencia presupuestal y la razonabilidad del precio base, asegurando condiciones de transparencia, competencia y eficiencia para la contratación proyectada.

ANALISIS DEL MERCADO

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPOS DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ.

				COTIZACIÓN 1 SUR INDURTRIAL		COTIZACIÓN 2 FUNDACIÓN TEJIENDO ESPERANZA		COTIZACIÓN 3 BIOAGROS COLOMBIA		PROMEDIO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PLANTA ELÉCTRICA DIESEL	UNIDAD	1	$43.840.000,00	$43.840.000,00	43.840.000,00	$43.840.000,00	$43.840.000,00	$43.840.000,00	$43.840.000,00	$43.840.000,00
2	HOJA PARA SIERRA DE CORTES DE CANAL	UNIDAD	1	$1.370.000,00	$1.370.000,00	$1.340.000,00	$1.340.000,00	$1.400.000,00	$1.400.000,00	$1.370.000,00	$1.370.000,00
3	BALANCEADOR DE HERRAMIENTAS	UNIDAD	1	$8.357.000,00	$8.357.000,00	$8.357.000,00	$8.357.000,00	$8.357.000,00	$8.357.000,00	$8.357.000,00	$8.357.000,00
4	PINTURA TIPO 1 COLOR BLANCO	CUÑETE	4	$300.000,00	$1.200.000,00	$300.000,00	$1.200.000,00	$300.000,00	$1.200.000,00	$300.000,00	$1.200.000,00
5	PINTURA 3 EN 1 COLOR BLANCO	GALON	4	$192.000,00	$768.000,00	$195.000,00	$780.000,00	$189.000,00	$756.000,00	$192.000,00	$768.000,00
6	RODILLO 9"	UNIDAD	5	$14.000,00	$70.000,00	$19.000,00	$95.000,00	$9.000,00	$45.000,00	$14.000,00	$70.000,00
7	THINNER	LITRO	6	$34.000,00	$204.000,00	$34.000,00	$204.000,00	$34.000,00	$204.000,00	$34.000,00	$204.000,00
8	ESTUCO BLANCO	CUÑETE	1	$88.000,00	$88.000,00	$90.000,00	$90.000,00	$86.000,00	$86.000,00	$88.000,00	$88.000,00
9	ESPATULA METALICA 4"	UNIDAD	3	$20.000,00	$60.000,00	$21.000,00	$63.000,00	$19.000,00	$57.000,00	$20.000,00	$60.000,00
10	ESPATULA METALICA 2"	UNIDAD	3	$13.000,00	$39.000,00	$13.000,00	$39.000,00	$13.000,00	$39.000,00	$13.000,00	$39.000,00
TOTAL				$54.228.000,00	**$55.996.000,00**	$54.209.000,00	**$56.008.000,00**	$54.247.000,00	**$55.984.000,00**	$54.228.000,00	**$55.996.000,00**

CONCLUSIÓN: Como resultado del análisis del estudio de mercado realizado para el presente proceso de contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se estableció como metodología la solicitud de cotizaciones a proveedores con experiencia en el suministro de elementos de ferretería, obteniendo respuestas tres empresas debidamente identificadas y con capacidad operativa en el territorio nacional. Tras la validación técnica de las ofertas recibidas, se determinó como base para el presupuesto oficial el promedio simple de los valores cotizados, lo cual constituye un método válido, objetivo y conforme a los principios de planeación, transparencia y eficiencia. En consecuencia, el valor estimado del contrato y adoptado como

presupuesto oficial asciende a la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVENCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE ($55.996.000,00 M/CTE),** valor que refleja de manera representativa el comportamiento del mercado y garantiza condiciones razonables para la apertura y desarrollo del proceso de selección.

4.6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción del Departamento del Putumayo es **OCHO (08) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, aprobación de garantías y expedición de registro presupuestal por parte de la entidad.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

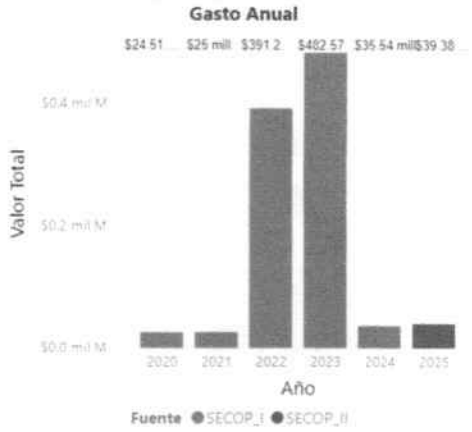
El comportamiento del Gasto Histórico es fundamental en el proceso de contratación, ya que permite analizar cómo la entidad ha adquirido bienes, obras o servicios en el pasado. Este análisis histórico sirve para identificar patrones de compra, evaluar tendencias y hacer proyecciones más precisas para futuras adquisiciones. El estudio del comportamiento del gasto contribuye a tomar decisiones informadas, optimizando la asignación de recursos y asegurando una contratación eficiente y ajustada a las necesidades actuales.

El proceso implica la recolección y análisis de datos sobre las compras anteriores de la entidad, permitiendo identificar posibles ajustes o mejoras en las categorías de gasto y modalidades de contratación. Así, se busca proyectar las necesidades futuras con base en datos históricos, facilitando la creación de estrategias más efectivas para la selección de proveedores y la contratación de servicios, siempre con el objetivo de optimizar los recursos y garantizar la sostenibilidad del proceso.

Para lo cual es necesario tener en cuenta el Modelo de Abastecimiento Estratégico, siendo una metodología desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para mejorar los procesos de adquisición en las entidades públicas. Su objetivo es garantizar transparencia, eficiencia y la obtención de valor por dinero en las compras públicas, a través de la implementación de buenas prácticas. Este modelo brinda herramientas y una estructura clara que permite a las entidades planificar sus compras de manera más efectiva, identificar mejor sus necesidades, explorar nuevas oportunidades en el mercado y desarrollar habilidades de gestión en los procesos de adquisición

Ya dentro del análisis histórico con relación con el Modelo de Abastecimiento Histórico se examinan las necesidades de adquisición futuras basándose en el análisis de las compras pasadas. Este análisis incluye la revisión de los patrones de gasto por categorías, los proveedores seleccionados, las modalidades de contratación utilizadas y las tendencias de compra. Esto garantiza que el proceso de adquisición se alinee con las verdaderas necesidades de la entidad, optimizando recursos y asegurando que la contratación sea eficiente, transparente y orientada a obtener el mejor valor por dinero. Lo que no arroja los siguientes datos, teniendo en cuenta que se realiza el análisis de acuerdo con los códigos UNSPSC relacionados con la contratación del presente proceso.

Para realizar el presente análisis de la demanda, la entidad llevará a cabo un ejercicio utilizando el aplicativo del Modelo de Abastecimiento Estratégico para el municipio de Valle del Guamuez, enfocado en el código UNSPSC 311628, correspondiente a ferretería. Este código es pertinente para clasificar adecuadamente las actividades contempladas en el presente proceso de contratación, que comprende el suministro de ferretería para el mejoramiento de la infraestructura educativa de seis sedes, en el Municipio de Valle del Guamuez, . En este contexto, se analizará el comportamiento de las contrataciones públicas realizadas bajo modalidades competitivas —especialmente subasta inversa electrónica— en el periodo comprendido entre los años 2020 a 2025, con el fin de evaluar las dinámicas del mercado, la frecuencia de contratación, la participación de oferentes y los rangos de precios registrados en procesos similares. Este análisis permite a la entidad fortalecer la planeación de la contratación, identificar patrones de demanda Institucional y garantizar que el proceso proyectado se enmarque dentro de criterios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad técnica, conforme al régimen de contratación estatal.



Fuente: modelos de abastecimiento estratégico – 2025

Durante el periodo 2020–2025, el comportamiento del gasto anual registrado en las plataformas SECOP I y SECOP II muestra una evolución significativa en los procesos contractuales asociados a la categoría analizada. En 2020 y 2021 se evidencia una ejecución moderada, con montos de $24.51 millones y $25 millones, respectivamente. A partir de 2022 se presenta un incremento notorio, con $391.2 millones, seguido por un pico máximo en 2023, con $482.57 millones, lo cual refleja una fuerte inversión Institucional orientada, posiblemente, a la adquisición de bienes y servicios para infraestructura o mantenimiento. Para 2024 se observa una reducción considerable a $35.54 millones, y en 2025, aunque el valor estimado se mantiene bajo ($39.38 millones), se destaca la inclusión por primera vez de procesos registrados en SECOP II, lo que sugiere una transición progresiva hacia esta plataforma. Esta evolución permite concluir que hubo una alta demanda Institucional particularmente en 2022 y 2023, lo que respalda la viabilidad de futuras contrataciones bajo esquemas competitivos. Asimismo, el análisis de estos datos mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico contribuye a fortalecer la planeación contractual, establecer criterios técnicos y financieros coherentes, y promover principios como la eficiencia, transparencia y pluralidad de oferentes, en línea con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.



Fuente modelo estratégico – 2025

Durante el periodo analizado, los procesos contractuales registrados bajo la modalidad competitiva alcanzaron un valor total estimado de $1.000 millones, como lo evidencia el gráfico de valor total por modalidad de selección. Esta cifra refleja una

distribución representativa entre las tres modalidades empleadas: licitación pública, mínima cuantía y selección abreviada por subasta inversa, todas con participación significativa.

Se observa que la modalidad de mínima cuantía concentra la mayor proporción del valor estimado, seguida por la subasta inversa, lo que pone de manifiesto una inclinación institucional hacia mecanismos de contratación más ágiles, flexibles y competitivos. Esto es especialmente útil en la adquisición de bienes estandarizados como materiales de ferretería, suministros de mantenimiento o dotaciones, donde los requerimientos permiten comparar fácilmente las ofertas.

La licitación pública, aunque con menor participación relativa, sigue siendo una herramienta relevante dentro de la estrategia de contratación, generalmente aplicada en procesos de mayor cuantía o complejidad técnica.

En conjunto, este patrón de distribución sugiere una estrategia de abastecimiento diversa y adaptativa, coherente con las necesidades institucionales. Además, la aplicación combinada de estas modalidades se alinea con los lineamientos del Modelo de Abastecimiento Estratégico y las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, fomentando la eficiencia, pluralidad de oferentes y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Estos resultados permiten evidenciar una demanda activa y reiterada del sector público por este tipo de servicios, así como una tendencia institucional hacia el uso de modalidades que fomentan la pluralidad de oferentes y la eficiencia en la contratación pública. Este comportamiento respalda la viabilidad de continuar utilizando la modalidad de subasta inversa presencial para procesos similares, como el que se adelanta actualmente para el suministro de elementos de ferretería, dado que no solo está alineado con el comportamiento histórico de la entidad, sino que permite garantizar mejores condiciones económicas y de calidad en la ejecución contractual.

Una vez analizada la información suministrada por el modelo de abastecimiento estratégico, es crucial responder una serie de preguntas que nos permitirán identificar cuál sería la contratación más adecuada y garantizar la elección de un oferente que cumpla con los requisitos, de acuerdo con la demanda histórica del municipio y de las entidades de la región. Estas preguntas son fundamentales para alinear el proceso de contratación con las mejores prácticas del mercado y las necesidades específicas del municipio. Las preguntas clave son: ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien o servicio? y ¿Cómo han adquirido este bien o servicio otras entidades? Al responder estas interrogantes, podremos evaluar patrones de adquisición, identificar estrategias exitosas, y aprender de experiencias anteriores tanto en la entidad estatal como en otras organizaciones similares, lo que ayudará a optimizar el proceso de contratación y garantizar que se seleccione al proveedor más adecuado para cumplir con las demandas actuales con el siguiente análisis

5.1. ¿Cómo ha adquirido la región estatal en el pasado el bien o servicio?

En el contexto del análisis del comportamiento histórico de contrataciones del municipio, es crucial examinar cómo la entidad estatal ha adquirido bienes y servicios en el pasado. Este análisis se fundamenta en la revisión de los registros de contratación, donde se evalúan los patrones sobre las principales características en la contratación. Dicho examen permite identificar tendencias, eficiencias o deficiencias en el proceso, y es esencial para optimizar las futuras adquisiciones, asegurando que se alineen con las necesidades actuales y futuras del municipio, tal como se detalla en el manual de análisis del sector.

Bajo esta premisa, el municipio de Valle del Guamuez buscará analizar los contratos relacionados con el suministro de elementos de ferretería, que hayan sido previamente celebrados bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa. Este análisis permitirá identificar las principales características técnicas, contractuales y de participación de oferentes en este tipo de procesos, con el fin de establecer condiciones uniformes que faciliten la concurrencia de proponentes y aseguren la eficiencia en la contratación. Este enfoque contribuirá a consolidar un entorno competitivo y transparente, garantizando que los oferentes cumplan con los requisitos técnicos exigidos y que el objeto contractual pueda ser adjudicado de manera eficaz y conforme a las necesidades operativas del municipio.

# PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CUANTÍA
SA-SIP-004-2024	Municipio de Valle del Guamuez	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ	Selección Abreviada de Menor Cuantía Ley 1150 de 2007 - Subasta Inversa Presencial	$110.000.000,00
SA-SIP-003-2023	Alcaldía Putumayo Valle del Guamuez	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO.	Selección Abreviada de Menor Cuantía Ley 1150 de 2007 - Subasta Inversa Presencial	$215.918.500,00

Fuente: esta investigación - 2026

Las principales características de la contratación son las siguientes

# PROCESO	NI DE PROCESO	CONDICIONES DE PAGO	PLAZO DE EJECUCIÓN	GARANTÍAS EXIGIDAS
1	SA-SIP-004-2024	100% al finalizar y liquidar	08 días calendario	Cumplimiento del contrato: 10% Calidad de los bienes: 10% Calidad del servicio: 10% Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 5%
2	SA-SIP-003-2023	100% al finalizar y liquidar	45 días calendario	Cumplimiento del contrato: 10% Calidad de los bienes: 10% Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 5% Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV

Fuente: esta investigación - 2026

Del anterior historial de contratación se manejaron los siguientes indicadores financieros:

No	NI DE PROCESO	L	E	RDC	RDP	RDA
1	SA-SIP-004-2024	1,5	0,76	8,24	0,15	0,12
2	SA-SIP-003-2023	4,25	0,34	12,24	0,14	0,11

L: liquidez, E: endeudamiento, RDC: razón de cobertura de interés, RDP: rentabilidad del patrimonio, RDA: rentabilidad del activo
Fuente esta investigación – 2026

5.2. ¿cómo ha adquirido las entidades estatales de la región en el pasado el bien o servicio?

En relación a la forma de contratación en la que la entidad estatal ha adquirido en el pasado los elementos del objeto de este proceso de contratación, se procedió a revisar la página de Colombia Compra Eficiente a nivel regional y nacional a fin de encontrar procesos contractuales relacionados, con el fin de recopilar la experiencia adquirida por la entidad a lo largo de los procesos similares que se han adelantado por la modalidad de selección abreviada subasta inversa presencial, las principales características de la contratación son las siguientes:

#	PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
1	MA-SAMC-OPBA-SP-012-2023	ALCALDIA MUNICIPIO DE ANOLAIMA	OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA	$204.510.001,00
2	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-AP-011 DE 2021	MUNICIPIO DE PAMPLONA	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	$122.560.975,00
3	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 002-2023	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA OPTIMIZAR EL PROCESO DE SACRIFICIO Y FAENADO BOVINO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE LA CALEU, CUNDINAMARCA	$324.000.519,00
4	SA-SI-001-2025	MUNICIPIO DE SONSÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SONSÓN-ANTIOQUIA	$431.000.000,00

Fuente: esta investigación - 2026

Las principales características de la contratación son las siguientes

#	PROCESO	FORMA DE PAGO	GARANTÍAS EXIGIDAS	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	MA-SAMC-OPBA-SP-012-2023	Pagos parciales de acuerdo con el consumo	Cumplimiento del contrato (10%) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (5%) Estabilidad y calidad de las obras (20%)	2 meses
2	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-AP-011 DE 2021	Pago del 100% del valor del contrato	Seriedad de la oferta (10%) Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV Cumplimiento del contrato (10%) Estabilidad y calidad de la obra 10%	2 meses
3	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 002-2023	Pago del 100% del valor del contrato	Cumplimiento del contrato (20%) Calidad de los bienes adquiridos (20%) Responsabilidad civil extracontractual 200SMMLV Salarios y prestaciones sociales (5%)	120 días
4	SA-SI-001-2025	Pagos parciales de acuerdo con el consumo	Seriedad de la oferta (10%) Cumplimiento del contrato (10%) Calidad del servicio 10% Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (20%) Responsabilidad civil extracontractual 200SMMLV	4 meses

Fuente: esta investigación - 2026

Del anterior historial de contratación se manejaron los siguientes indicadores financieros:

#	# DE PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	MA-SAMC-OPBA-SP-012-2023	6,0	0,30	0,0	0,0	0,0
2	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-AP-011 DE 2021	50	0,35	30	0,1	0,05
3	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 002-2023	3,34	0,36	4,16	0,0	0,0
4	SA-SI-001-2025	3,5	0,25	10	0,25	0,18

L: liquidez, E: endeudamiento, RDC: razón de cobertura de interés, RDP: rentabilidad del patrimonio, RDA: rentabilidad del activo
Fuente esta investigación – 2026

5.3. Indicadores analizados por Colombia compra eficiente

Colombia Compra Eficiente en el documento Guía para procesos de Contratación de obra Pública hace un estudio respecto al muestreo de 500 empresas en el sector agrario a partir de información pública en el Sistema de Información de Registro Empresarial de Superintendencia de Sociedades SIREM, esta muestra contiene empresas de todos los tamaños empresariales y de todo el país.

Capacidad Financiera Colombia Compra Eficiente

- **Liquidez:** La muestra evidencia una dispersión de los datos, donde el rango más representativo es de liquidez entre 1 y 1,5 con 20% de las empresas dentro de él. Adicionalmente dentro de este rango se encuentra una distribución uniforme de los datos. Por esto Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor o igual a 1. El 90% de las empresas de la muestra tienen una liquidez mayor o igual a 1.
- **Endeudamiento:** El 53% de la muestra tiene niveles de endeudamiento mayores al 50%. Adicionalmente el 35% de la muestra tiene endeudamientos entre el 50% y 70% con una distribución uniforme dentro de este rango. Por esto Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador menor o igual a 70%. El 82% de las empresas de la muestra tienen un endeudamiento menor o igual a 70%.
- **Razón de cobertura de intereses**: Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos en comparación a su utilidad, lo cual resulta en un indicador alto que distorsiona la muestra. El 44% de la muestra tiene una cobertura entre 1 y 5. Dentro de este rango la mayor concentración de empresas tiene razones de cobertura entre 1 y 2. Por esto Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor o igual a 1. El proponente que no tenga gastos de intereses queda habilitado para este indicador porque no tiene intereses que cubrir. El 85% de las empresas de la muestra tienen una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.

Capacidad Organizacional Colombia Compra Eficiente

- **Rentabilidad sobre activo**: La muestra evidencia una uniformidad de los datos alrededor de los primeros rangos positivos comenzando en cero. Por lo tanto, Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor a cero (0). El 87% de las empresas de la muestra tienen una rentabilidad sobre activo mayor a cero.
- **Rentabilidad sobre patrimonio**: La muestra evidencia una uniformidad de los datos alrededor de los primeros rangos positivos comenzando en cero. Por lo tanto, Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor a cero (0). El 87% de las empresas de la muestra tienen una rentabilidad sobre patrimonio mayor a cero.

Así las cosas, el promedio de indicadores del sector objeto de este proceso de contratación representado en la situación de las empresas que reportan información a la Superintendencia de Sociedades, tomados por Colombia Compra Eficiente y que se usarán para establecer los índices financieros del presente proceso responden a:

Indicador	Valor del Indicador
Índice de Liquidez	≥ 1
Índice de Endeudamiento	≤ 0,7
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Rentabilidad sobre el patrimonio	≥ 0
Rentabilidad sobre activos	≥ 0

6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El Estudio de la oferta es un proceso que permite a las entidades comprender la dinámica del mercado y los actores que participan en él, identificando los proveedores disponibles y las condiciones que ofrecen. Este análisis es fundamental para evaluar la capacidad de respuesta del mercado ante las necesidades de contratación de la entidad, lo que incluye aspectos como la disponibilidad de bienes o servicios, la calidad ofrecida, los tiempos de entrega y los costos. Se realiza recopilando información sobre los proveedores potenciales, sus características, capacidades y desempeño histórico. Es crucial en este proceso de contratación, ya que permite estructurar la estrategia de compra de manera informada, asegurando la selección de proveedores que mejor se ajusten a los requerimientos del proyecto y que ofrezcan las condiciones más competitivas, garantizando transparencia y eficiencia en la obra a desarrollar. preguntas clave en el estudio de la oferta para el proceso:

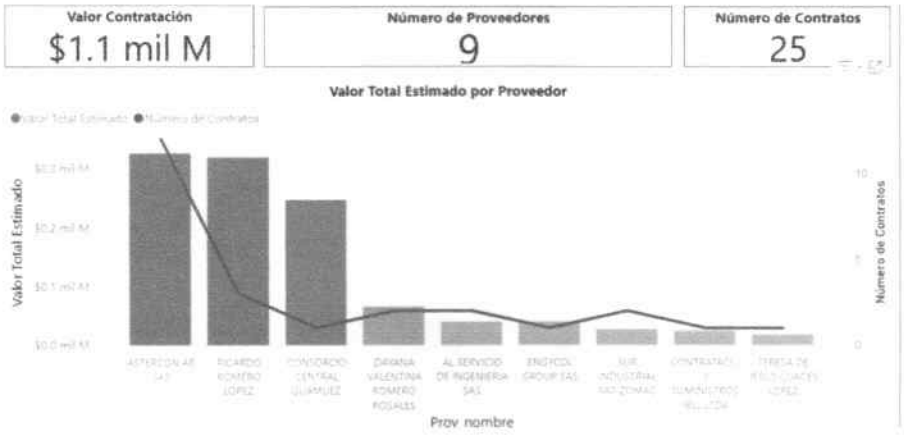
- ¿Quiénes son los posibles oferentes?: Esta pregunta busca identificar los proveedores disponibles en el mercado que pueden satisfacer las necesidades de la entidad. Se debe evaluar la capacidad técnica, experiencia y recursos de los proveedores para determinar su idoneidad.
- ¿A quiénes se contratará el servicio?: Aquí se analiza el perfil de los proveedores que serán contratados, teniendo en cuenta criterios como calidad del servicio, cumplimiento de requisitos técnicos, costos, tiempos de entrega y capacidad de adaptación a las necesidades específicas del proyecto.

Para este análisis, se utilizará el Modelo de Abastecimiento Estratégico, el cual resulta fundamental, ya que esta fase es crucial para evaluar la capacidad del mercado de satisfacer las necesidades de la entidad, mediante la valoración de los proveedores disponibles en términos de cantidad, calidad y condiciones. El modelo proporciona herramientas para realizar este análisis de manera estructurada, utilizando datos históricos y tendencias del mercado, lo que facilita la toma de decisiones informadas sobre la selección de proveedores. Este proceso es esencial para desarrollar una estrategia de compra eficiente y competitiva, garantizando que los proveedores seleccionados no solo cumplan con los requisitos técnicos, sino que también ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad y tiempos de entrega, asegurando transparencia y valor en la contratación pública.

El análisis se enfocará en el código UNSPSC 311628, que corresponde a ferretería en general, Se evaluará a los proveedores disponibles que ofrezcan elementos de ferretería, garantizando que productos cumplan con las especificaciones técnicas necesarias. Además, se considerarán las ofertas recibidas a través de modalidades competitivas previas, en particular aquellos

procesos realizados entre 2020 y 2025, para evaluar el comportamiento de los precios, tiempos de entrega y la calidad de los elementos suministrados.

Este análisis permitirá seleccionar a los proveedores más competitivos, que no solo cumplan con los requisitos técnicos y normativos, sino que también ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad y plazos de entrega. De esta manera, se garantizará una estrategia de compras eficiente y ajustada a las necesidades del municipio, asegurando que el proceso de contratación sea transparente, competitivo y conforme a las normativas vigentes en materia de contratación pública.



Fuente: modelo de abastecimiento estratégico (MAE) - 2025

En el análisis de la oferta presentado, se evidencia que ASTERCON AB SAS y RICARDO ROMERO LÓPEZ son los proveedores con mayor participación en los procesos contractuales analizados, acumulando cada uno un valor estimado de contratación cercano a los $300 millones, lo que representa más del 50 % del valor total contratado, que asciende a $1.100 millones. Le sigue el Consorcio Central Guamuez, con aproximadamente $200 millones en contratos. Aunque los demás proveedores, como DAYANA VALENTINA ROMERO ROSALES, AL SERVICIO DE INGENIERÍA SAS, ENGYCOL GROUP SAS y SUR INDUSTRIAL SAS ZOMAC, presentan valores contractuales significativamente menores, su presencia en el total de 25 contratos registrados sugiere una participación diversificada, siendo 9 los proveedores en total.

Así mismo se realiza la verificación en el RUES, de personas jurídicas y naturales que desarrolla actividades de comercio al por menor de materiales de ferretería en el municipio, encontrándose así la siguiente información;

Por lo anteriormente encontrado, Se observa además un número relevante de posibles oferentes lo cual contribuye a garantizar condiciones favorables para la entidad contratante en términos de costo, calidad y tiempos de ejecución.

Sin embargo, se han identificado posibles oferentes en el sector, provenientes de la región, como se muestra a continuación:

#	OFERENTE	LUGAR DE UBICACIÓN
1	ASTERCON AB SAS	Valle del Guamuez
2	RICARDO ROMERO LÓPEZ	Valle del Guamuez
3	DAYANA VALENTINA ROMERO ROSALES	Valle del Guamuez
4	ENGYCOL GROUP SAS	Valle del Guamuez
5	SUR INDUSTRIAL SAS ZOMAC	Valle del Guamuez
6	FUNDACIÓN TEJIENDO ESPERANZA	Valle del Guamuez
7	ACEROS A	Valle del Guamuez
8	FERRETERÍA LIDER	Valle del Guamuez
9	FERRETERIA EL CONDE CJ	Valle del Guamuez

10	Constructodo Pintuferreteria S.A.S	Valle del Guamuez

Fuente esta investigación – 2026

7. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

En el análisis realizado por la administración municipal, se concluye que, para el proceso de contratación de la **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO"** y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, así como de las normas relacionadas con este proceso de contratación, es conveniente establecer las siguientes condiciones. Estas condiciones se solicitan para garantizar el cumplimiento del contrato con el fin de salvaguardar los recursos de la entidad y seleccionar la mejor oferta.

7.1. FORMA DE PAGO

De acuerdo con el análisis realizado, y considerando las características del proceso de contratación, se ha determinado que la mejor forma de pago para asegurar la eficiencia y el cumplimiento de las condiciones establecidas es la siguiente:

Para todos los efectos a que haya lugar, el valor total del presente contrato asciende a la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($55.996.000,00 M/CTE),** por el Menor precio ofertado por el Contratista seleccionado, incluido IVA, los costos e impuestos directos e indirectos y los ajustes previstos por incrementos de asignaciones, tarifas y demás costos necesarios para el normal desarrollo del contrato, que el municipio pagará por precios unitarios al contratista así:

- El 100% del valor total del contrato se pagará al finalizar la ejecución y el cumplimiento total del objeto contractual, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Para ello, el contratista deberá presentar los siguientes requisitos:

  a) Presentación de la factura de venta electrónica o su equivalente a nombre del MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ. En el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto, el periodo de facturación y deberá especificar el valor correspondiente al servicio y/o bien prestado.
  b) Certificado de ingreso a almacén (si aplica).
  c) Acta de recibo final
  d) Informe de ejecución de actividades acompañados de los soportes documentales y fotográficos que haya lugar, debidamente aprobado por la supervisión y la interventoria
  e) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
  f) Informe de supervisión.
  g) Certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
  h) Acta de liquidación del Contrato.

PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y deberá acogerse a las directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico del municipio Valle del Guamuez (Putumayo).

PARÁGRAFO 2: La factura electrónica o su equivalente, deberá ajustarse a los requerimientos del anexo técnico 1.9 de la DIAN o su actualización, anexo a través del cual se describen las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos para la generación, transmisión, validación y registro de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, teniendo en cuenta la eliminación de la regla de redondeo correspondiente al impuesto, en la factura se debe reportar el impuesto con sus decimales máximo a 2 dígitos, pero se mantiene la holgura para totalizar, la factura debe estar expresada en pesos colombianos.

Cuando se presente factura electrónica o documento equivalente esta deberá cumplir con los elementos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario nacional.

a) Denominación expresa como factura de venta electrónica.
b) Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c) Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
d) Número consecutivo de factura de venta.
e) Fecha de expedición de la factura.
f) Descripción genérica o especifica de los artículos vendidos o servicios prestados.
g) Valor total de la operación.
h) Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar.

Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.

En caso de ser una sociedad anónima, unión temporal o consorcio deberá aportar copia del certificado de cuenta bancaria a nombre de la misma, se desestimará los certificados de cuenta individualmente constituidos.

PARÁGRAFO 3: Los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Valle del Guamuez al contratista se realizarán mediante transacción bancaria a nombre del contratista.

PARÁGRAFO 4: Si perjuicio de lo anterior el pago efectivo se sujetará a la disponibilidad y apropiación presupuestal, ajustándose al programa anual mensualizado de Caja del Municipio de Valle del Guamuez Putumayo.

PARÁGRAFO 5: La base del IBC para el pago de los aportes a seguridad social de las personas naturales se realizará con base en el sistema de presunción de ingresos para trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios establecido mediante el Decreto Ni 1601 del 05 agosto de 2022.

En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el correspondiente pago. Advirtiendo que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 6: El Municipio de Valle del Guamuez (Putumayo), se obliga para con el oferente a sufragar los gastos establecidos en el presupuesto del presente proceso, por ende, la entidad no asumirá costos extras, que se encuentren por fuera del presupuesto a lo solicitado, sin perjuicio de los costos, que se llegaren a imputar al Municipio por responsabilidad objetiva del mismo, en ocasión a circunstancias contractuales de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 7: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, estarán a cargo del contratista.

PARÁGRAFO 8: DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar quedan sujetos acta de liquidación P.A.C. que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las

normas legales vigentes, comprometiéndose asimismo a incluir las partidas necesarias en éste. Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 9: El contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato.

7.2. GARANTÍAS EXIGIDAS.

Como se destaca en el análisis realizado, la entidad considera esencial exigir garantías para asegurar la inversión que realiza el municipio en este contrato. Estas garantías tienen como objetivo proteger los recursos públicos y garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales por parte del contratista. La implementación de estas garantías busca no solo proteger la inversión del municipio, sino también fomentar la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en la ejecución del contrato, asegurando así que los objetivos del proyecto se cumplan en su totalidad y se optimicen los recursos disponibles. Para lo cual se solicitarán las siguientes garantías

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta:	El valor de la garantía de seriedad de la oferta debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
Cumplimiento General del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (06) meses más o hasta la liquidación del contrato según el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto del 1082 de 2015
Calidad de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (06) meses más o hasta la liquidación del contrato según el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto del 1082 de 2015

7.3. EXPERIENCIA.

Colombia Compra eficiente a mencionado que *"La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.*

Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. Esta experiencia se obtiene con contratantes públicos, privados, nacionales o extranjeros. No hay límite frente al número de contratos o a la fecha en la cual estos fueron celebrados."

Es indispensable para la entidad establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que solo evalué las ofertas de aquellos que estén en condiciones de cumplir con el objeto del presente proceso de contratación, en razón de ello la entidad debe solicitar experiencia adecuada y proporcional al presente objeto contractual para lo cual es necesario la identificación de una experiencia afín al presente objeto, esta afinidad se demuestra mediante la ejecución de actividades y/o ítems unitarios iguales o similares a los que se pretende ejecutar en el presente proceso, tomando en cuenta que la experiencia habilitante del proponente debe ser acreditada con los contratos certificados en el RUP, vigente y en firme los cuales deben ser identificados en el código del clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

De la muestra de procesos de contratación adelantados por el sector, se ha podido encontrar que las entidades públicas en su mayoría han exigido tanta experiencia general y mas no en la totalidad la experiencia especifica. Colombia Compra Eficiente en su documento "Guía para Procesos de Contratación de prestación de bienes y servicios", ha precisado que la experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar, sin que sea relevante el lugar en el

cual ha prestado el servicio, quién ha sido el contratante o volúmenes de prestación de bienes y servicios específicos que no aportan al proceso de contratación como criterio de selección objetiva.

Por consiguiente, para el proceso de selección del proyecto **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO"**. así:

7.3.1. EXPERIENCIA

Dado el objeto contractual de este proceso de selección, es necesario que el proponente deberá acreditar una experiencia de ejecución de un (01) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual esté relacionado con suministro o compraventa de equipos y materiales de ferretería, el contrato deberá haber sido debidamente ejecutado, terminado y liquidado. Además, el valor del contrato deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, calculado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SLMMLV), según lo registrado en el Registro Único de Proponentes (RUP). El contrato deberá incluir dos (02) códigos UNSPSC iguales al presente proceso correspondientes del clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel, de los 6 que se detallan a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
26111600	Generadores de potencia
22101700	Componentes de equipo pesado
31211500	Pinturas y tapas poros
31201600	Otros adhesivos y selladores
31211900	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
23241600	Herramientas cortadoras de metales

7.4. Perfil del proponente

De acuerdo al análisis del estudio del sector y la naturaleza del contrato ve conveniente solicitar los siguientes perfiles y términos de vigencia o creación de la persona jurídica o natural

PERSONAS NATURALES: Deberá ejercer actividades económicas relacionadas con el presente proceso de selección y que a su vez poseen experiencia o idoneidad para la ejecución de proyectos con estos fines, quienes pueden presentar su oferta y desarrollar el objeto contractual, en tal razón se garantiza la activa participación de oferentes para elegir la oferta que resulte más económica.

PERSONAS JURÍDICAS: Legalmente constituidas, deberán certificar una existencia mínima, contados desde la fecha de matrícula en cámara de Comercio hasta la fecha de cierre del presente proceso, que se acreditara mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal, y adicionalmente su objeto social debe relacionarse con el objeto del presente proceso de contratación.

De la misma forma, cuando el oferente sea persona jurídica (Sociedad, empresa u organización Profesional), se debe dar cumplimiento al Artículo 17 de la ley 842 de 2003 que estatuye: "Responsabilidad de las personas jurídicas y de sus representantes. La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades económicas relacionadas con el presente proceso de selección.

7.5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Para identificar al futuro contratista adecuado, la entidad realiza un análisis de indicadores financieros basándose en los historiales obtenidos de estudios previos realizados con diferentes entidades contratantes y en el análisis de procesos contractuales anteriores de la región y el municipio. Este enfoque permite evaluar la solvencia y estabilidad económica de los proveedores potenciales, asegurando que poseen la capacidad financiera y organizacional necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales. Los indicadores financieros clave incluyen el índice de liquidez, el índice de endeudamiento y la razón de cobertura

de interés (RCI) y, por otra parte, la capacidad organizacional comprende la rentabilidad del activo y del patrimonio. Estos indicadores se derivan del comportamiento financiero observado en procesos contractuales anteriores que efectivamente terminaron en un contrato, proporcionando una visión clara y objetiva del desempeño económico de los proveedores. Así, se garantiza la selección de un contratista con la capacidad adecuada para gestionar los recursos de manera eficiente y sostenible en el contexto del proceso de contratación.

Se calcula el promedio de los datos recopilados. Posteriormente, se emplea la desviación estándar para establecer un límite superior y un límite inferior. La desviación estándar es una medida clave en este proceso, ya que proporciona una indicación de la variabilidad o dispersión de los datos en torno al promedio. Un rango estrecho alrededor del promedio sugiere que los datos están agrupados de manera uniforme, mientras que un rango más amplio indica mayor variabilidad. El uso de estos límites asegura que los oferentes pueden cumplir con las exigencias del municipio, ofrecer precios y condiciones que reflejan las realidades del mercado, y no distorsiones que podrían resultar de datos atípicos o errores. Con lo anterior se procede a realizar el análisis con los datos obtenidos con anterioridad de los datos de la región y del municipio y cualquier oferente que este dentro de los límites podrá cumplir con el objeto del presente proceso de contratación.
Con lo anterior se procede a realizar el análisis con los datos obtenidos con anterioridad de los datos de la región y del municipio

7.5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Numero	INDICE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE NTERES
1	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	1	07	1
2	PROCESOS DE SELECCIÓN CON OBJETOS RELACIONADOS CON EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ	2,88	0,55	10,20
3	PROCESOS DE SELECCIÓN CON OBJETOS RELACIONADOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARMENTAL	15,71	0,32	11,04
	LIMETE SUPERIOR DE DESVIACION ESTANDAR	**13,07**	0,68	**11,96**
	PROMEDIO	6,528	0,522	7,412
	LIMITE INFERIOR	-0,01	**0,36**	2,86

Por tal motivo la entidad ve conveniente solicitar a los proponentes los siguientes indicadores financieros:

El índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, resulta acorde a las condiciones del sector la exigencia de un índice de liquidez de $\geq$ 13,07

El municipio de Valle del Guamuez considera conveniente solicitar oportunamente el indicador de liquidez solicitado en el párrafo anterior, ya que esto garantiza que el futuro contratista cuente con una sólida capacidad financiera a corto plazo. Un indicador de liquidez en su límite superior señala que el oferente dispone de suficientes activos líquidos para cumplir con sus obligaciones inmediatas, lo que incrementa la confianza de los contratantes y asegura una participación competitiva en los procesos de contratación pública como indica el estudio de la demanda.

El índice de endeudamiento= Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. En consecuencia, de lo anterior, teniendo en cuenta que para el presente proceso no se contempla la entrega de anticipos, la exigencia de un índice de endeudamiento será de $\leq$ 0,36

De igual manera, el municipio de Valle del Guamuez considera conveniente solicitar un índice de endeudamiento en su nivel más bajo, según el análisis realizado por la entidad. Un índice de endeudamiento más bajo indica que el contratista tiene una menor proporción de deuda respecto a sus activos, lo que refleja una mayor capacidad de cumplir con sus compromisos financieros sin depender excesivamente del endeudamiento. Esto reduce el riesgo financiero y refuerza la confianza del contratista, garantizando que los oferentes tengan mayor estabilidad económica y una participación más sólida en el proceso de la contratación pública.

El indicador de razón de cobertura de interés: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Resulta acorde a las condiciones del sector la exigencia de un índice de Razón de Cobertura de Interés de ≥11,96

El municipio de Valle del Guamuez considera conveniente solicitar este indicador en promedios. Un indicador debido a que refleja que el contratista tiene una sólida capacidad para cubrir sus gastos financieros, lo que garantiza que podrá cumplir con sus compromisos de deuda sin comprometer su estabilidad económica. Esto proporciona mayor seguridad a los contratantes y refuerza la confianza en la capacidad financiera del oferente, asegurando una participación competitiva y estable en los procesos de contratación pública.

7.5.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Numero	INDICE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RESTABILIDAD DEL ACTIVO
1	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	0	0
2	PROCESOS DE SELECCIÓN CON OBJETOS RELACIONADOS CON EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ	0,15	0,12
3	PROCESOS DE SELECCIÓN CON OBJETOS RELACIONADOS A NIVEL NACIONAL Y DEPARMENTAL	0,09	0,06
	LIMETE SUPERIOR DE DESVIACION ESTANDAR	**0,14**	**0,10**
	PROMEDIO	0,078	0,058
	LIMITE INFERIOR	0,02	0,01

Rentabilidad sobre el patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, en tal razón ve conveniente exigir un índice de rentabilidad sobre el patrimonio de ≥ 0,14

El municipio de Valle del Guamuez considera conveniente solicitar este indicador en su límite superior. Un indicador elevado refleja que el contratista es capaz de generar una mayor rentabilidad con su patrimonio, lo que sugiere una sólida capacidad para operar de manera eficiente y sostenible. Esto aumenta la confianza del municipio en la estabilidad y solvencia del oferente, garantizando su capacidad de participar de manera competitiva y segura en los procesos de contratación pública.

El indicador de rentabilidad sobre el activo: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, en tal razón ve conveniente exigir un índice de rentabilidad sobre el patrimonio de ≥ 0,10

El municipio de Valle del Guamuez considera conveniente solicitar este indicador debido a que refleja un indicador adecuado a la necesidad y el valor del proceso siendo más alto podría afectar la pluralidad de oferentes.

8. Criterios diferenciales

La entidad asignará al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

La Entidad asignará un puntaje al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

La Entidad otorgará un puntaje al Proponente que acredite la calidad de MiPymes domiciliada en Colombia de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

PRESENTA ANÁLISIS DEL SECTOR
MABEL JIMENEZ CANCHALA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO MUNICIPAL Valle del Guamuez – Putumayo

Proyecto P.T.: Jessica Urbano
Profesional de Apoyo SDA